10

PERÚ | Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)

Nº 001074

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE

1. Sumilla: Solicita Contrato Docente 2024 a una plaza Vacante

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige: Sra Directora de la UGEL El Collao Ilave

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos): EDGAR JAVIER ADUVIRI JALANOCA

4. Cargo actual y Centro de Trabajo: Profesor de Primaria

5. D.N.I.	6. Celular	7. Correo Electrónico
01865278	951467683	xaviaduviri29@gmail.com

8. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle Nº Urbanización Distrito y Prov.)

9. Fundamentación del Pedido

Yo Edgar Javier Aduviri Jalanoca identificado con DNI Nº 01865278 con domicilio legal en el Jr San Miguel # 477 de esta ciudad de Ilave, Solicito una plaza Vacante para el contrato Docente 2024

Por lo expuesto ruego a ud Sra Directora de la UGEL EL collao acceder a mi pedido por ser justo legal

10. Documentos que se adjuntan:

- FUT
- Copia DNI
- Copia Titulo
- Copia Resolución DREP
- Anexos 8 9 10 11 12
- constancia EIB

11. Lugar y Fecha: Ilave 31 de Enero del 2024

12. Firma:

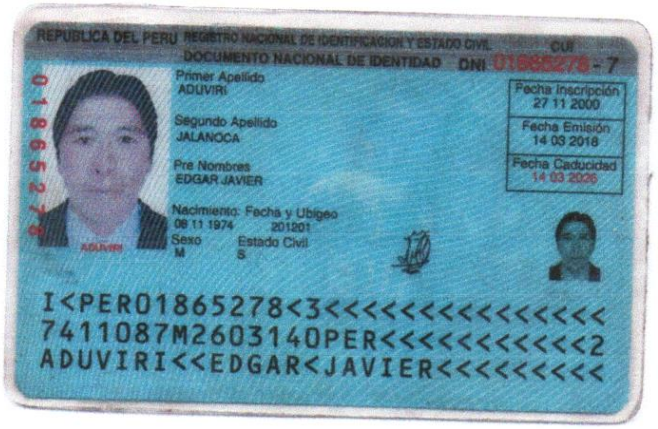
REPUBLICA DEL PERU
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
CUI
DNI 01865278 - 7
01865278
Primer Apellido
ADUVIRI
Segundo Apellido
JALANOCA
Pre Nombres
EDGAR JAVIER
Nacimiento: Fecha y Ubigeo
08 11 1974 201201
Sexo
M
Estado Civil
S
Fecha Inscripción
27 11 2000
Fecha Emisión
14 03 2018
Fecha Caducidad
14 03 2026
I<PER01865278<3<<<<<<<<<<<<<<<
7411087M2603140PER<<<<<<<<<<<2
ADUVIRI<<EDGAR<JAVIER<<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
PUNO
Provincia
EL COLLAO
Distrito
ILAVE
Dirección
JR. SAN MIGUEL 477
Observaciones
Donación de Organos NO
Grupo de Votación 008955

11779-P-P DREP

MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO :

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de

PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

A Don **EDGAR JAVIER ADUVIRI JALANOCA**

TITULADO (a) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO ESTATAL DE JULI

POR TANTO :

Se expide el presente **TITULO** para que se le reconozca como tal.

Dado en JULI, a los 24 del mes de FEBRERO de 1998

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DIRECCION JULI

DIRECTOR DE LA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

José Horacio Pari Arcaya
DIRECTOR (e)

POR EL MINISTRO DE EDUCACION

Prof. Elías Peralta Huacotasca
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

INTERESADO

8

Nº 006044

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección Regional de Educación de Puno

El Presente TITULO otorgado a Don Edgar Javier Aduviri Jalanoca

Nacido en Ilave (DISTRITO) El Collao (PROVINCIA) Puno (DEPARTAMENTO)

el 08 de noviembre de 1974 L.E. Nº 0/865278

Queda inscrito en el Registro de Títulos Pedagógicos

con el Nº 11779-P-DREP de conformidad con la R.D. Nº 1349-DREP/98.04.21

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION Reg. Títulos Actas Certificados y Becas TECNICO PUNO

TECNICO
ELIANA CARTAGENA GORDILLO
Técnico Administrativo II
Reg. Títulos Actas Certificados y Becas
Dirección Regional de Educación-Puno

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION Reg. Títulos Actas Certificados y Becas ESPECIALISTA PUNO

JEFE DE UNIDAD DE EQUIPO
Prof. FLORENCIO MADARIAGA ZAPANA
Especialista Administrativo II
Reg. Títulos Actas Certificados y Becas
Dirección Regional de Educación-Puno

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE EDUCACION

7

INTERESADO

-- 1349

PUNO, 21 ABR. 1998

Visto el Informe No. 0068-98-DREP/OTCAB y los documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, los egresados de los Institutos Superiores Pedagógicos de Puno, Juliaca, - Azángaro, Estatal de Juli, Huancané, Educación Física de Lampa, Instituto Superior - "Ayaviri" de Ayaviri y Escuela Superior de Formación Artística de Puno, solicitan la inscripción de sus Títulos de Profesor en Educación en las especialidades de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria - Agropecuaria, Educación Secundaria Técnica - Electricidad; Educación Física y Educación Artística - Música;

Que, los interesados cumplen con presentar sus expedientes adjuntando los requisitos exigidos de acuerdo a dispositivos legales vigentes;

Estando a lo informado por el Técnico Administrativo II, lo actuado por el Especialista Administrativo II encargado de la Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Becas, y con el visto bueno del Director Regional de Educación de Puno; y

De conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación No. 23384, Leyes del Profesorado Nos. 24029 y 25212, Texto Unico de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Educación D.S. 075-94-ED, D.L. 25023 Ley de Creación de la Región - Moquegua-Tacna-Puno y la R.V.M. 012-88-ED;

SE RESUELVE:

INSCRIBIR.-En el Registro de Títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno, los Títulos a Nombre de la Nación de los siguientes graduados:

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE PUNO		
TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA		No. TITULO
ESPECIALIDAD : ELECTRICIDAD		
Daniel Alcides CRUZ PINAZO	COMPLEMENTACION PEDAGOGICA	11 760-P-DREP.
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE JULIACA		
TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA		
Marcela APAZA VELASQUEZ	PROFESIONALIZACION DOCENTE	11 761-P-DREP.
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE AZANGARO		
TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION INICIAL		
Doris ALVAREZ QUISPE		11 762-P-DREP.
Marialena CUBA SALAS		11 763-P-DREP.
Norma YUPANQUI RAMOS		11 764-P-DREP.
TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA		
Abel José ATAMARI MAMANI		11 765-P-DREP.
Yobani Sonia CAYO MAMANI		11 766-P-DREP.
Luis Robertino CONDORI LIMA		11 767-P-DREP.

...///

Javier NINA HUAYTA — 11 773-P-DREP.
María Reyna OCHOCHOQUE PUMA — 11 774-P-DREP.
Nelly Eliana PUMA QUISPE — 11 775-P-DREP.
Eber QUISPE FIGUEROA — 11 776-P-DREP.
Ignacio SUCARI VELARDE — 11 777-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO ESTATAL DE JULI

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION INICIAL

Eustaquia CHAMBILLA CHAMBILLA — 11 778-P-DREP.

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

Elgar Javier ADUVIRI JALANOCA — 11 779-P-DREP.
Elsa MAMANI MAMANI — 11 780-P-DREP.
Marleny TITO QUISPE — 11 781-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE HUANCANE

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD : AGROPECUARIA

Roberto CONDORI MAMANI — 11 782-P-DREP.
Esteban Mariano CHAMBI UCARTE — 11 783-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE EDUCACION FISICA DE LAMPA

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION FISICA

Mario SUAÑA TICONA — 11 784-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR "AYAVIRI" DE AYAVIRI

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

Quintín Nemesio PALOMINO GUTIERREZ — 11 785-P-DREP.

ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA DE PUNO

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION ARTISTICA

ESPECIALIDAD : MUSICA

Rogelio Román ARO ARO — 11 786-P-DREP.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

PROF. ELIAS PERALTA HINOSTROZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
MOQUEGUA-TACNA-PUNO.

EPH/DREP
FMZ/EA.
ECG/TA.

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo. EDGAR JAVIER ADUVIRI JALANOCA
Identificado (a) con D.N.I. N° 01865278 con fecha de nacimiento 08/11/1974 y domicilio actual en Jr. San Miguel 477 correo electrónico xaviaduviri29@gmail y teléfono 951467883

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No		Si X	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité.
No		Si X	Tengo buena conducta.
No		Si X	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
No		Si X	Tengo menos de 65 años.
No X		Si	He sido sancionado administrativamente por falta muy grave, bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años.
No X		Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, en los últimos dos (2) años, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
No X		Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendarios, en el último año, previo a la inscripción al procedimiento al que postula.
No X		Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con amonestación, en los últimos seis (6) meses, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
No X		Si	Cuento únicamente con estudios de quinto de secundaria
No X		Si	Estoy inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
No X		Si	He sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
No X		Si	He sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
No X		Si	He sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y/o la Ley N° 30794.
No X		Si	He sido condenado por delito contemplado en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
No X		Si	Tengo medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
No X		Si	Cuento con una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada, que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica
No		Si X	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple
Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera			
No		Si	Soy peruano de nacimiento

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es:
EDUCACION PRIMARIA

Doy a conocer y autorizo[7] al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.
Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de ILAVE a los 31 días del mes de Enero del 2024

(Firma)
DNI: 01865278

(Huella dactilar índice derecho)

VISTO

[7] Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos. Título I artículo 5 Principio de consentimiento

ANEXO 9

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO DOLOSO

Yo, EDGAR JAVIER ADUVIRI JALANOCA
Identificado (a) con D.N.I. N° 01865278 y domicilio actual en Jr. San Miguel # 477

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

X No		Si	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI).
X No		Si	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
X No		Si	Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
X No		Si	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de ILAVE a los 31 días del mes de Enero del 2024

(Firma)

DNI: 01865278

Huella dactilar
(Índice derecho)

VISTO

ANEXO 10

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo, EDGAR JAVIER ADUVIRI JALANOCA
Identificado (a) con D.N.I. Nº 01865278, y domicilio actual en Jr. San Miguel 477

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No X		Si	Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vinculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vinculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de ILAVE a los 31 días del mes de Enero del 2024

(Firma)

DNI: 01865278

Huella dactilar

(Índice derecho)

VISTO

ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo, EDGAR JAVIER ADUVIRI JALANOCA
identificado con DNI Nº 01865278 con dirección domiciliaria:
Jr. San Miguel # 477 en el Distrito: Ilave Provincia:
EL COLLAO Departamento PUNO

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No		Si X	Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma)
No X		Si	Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución educativa:

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	() Nombrado () Contratado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. Dado en la ciudad de ILAVE a los 31 días del mes de Enero del 20 24

Firma DNI

Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DOCENTE
Dirección Técnico Normativa de Docentes
VISTO

ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES – LEY N° 28991[8]

Yo, EDGAR JAVIER ADUVIRI JALANOCA
..... identificado con DNI N° 01865278

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

[ ] SNP (Sistema Nacional de Pensiones)

[X] AFP (Sistema privado de pensiones)

Integra	[ ]	Profuturo	[X]
Habitad	[ ]	Prima	[ ]

CUSPP: [ ]
Fecha Afiliación: [ ]

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

( ) Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
( ) Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de ILAVE a los 31 días del mes de Enero del 2024

.....
Firma
DNI 01865278

Huella dactilar
(Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DOCENTE
Dirección Técnico Normativa de Docentes
VISTO

[8] Articulo 16 de la Ley N° 28891, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF

impulsado por CamScanner

REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de verificación DIGEIBIRA

14986603327987627302 62

CONSTANCIA

DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA

La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

ADUVIRI JALANOCA EDGAR JAVIER

Identificado(a) con DNI N° **01865278**; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la **210004-UGEL EL COLLAO** en el **2022**, en el marco de la Resolución Ministerial N° 630-2013 MINEDU.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el/la referido/a docente ha sido incorporado/a en el **REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ**, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria	:	**AIMARA**
Oral	:	**AVANZADO**
Escrito	:	**INTERMEDIO**

Esta constancia es válida hasta el 31 de agosto del **2025**.

05 de octubre del 2022

RODOLFO SANCHEZ GARRAFA
Director de Educacion Intercultural Bilingue

Jose Luis Rodriguez Ortega
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
UGEL-EL COLLAO
31-01-2023

Importante: El presente documento quedará anulado automáticamente si, el/la docente titular, antes de concluir el periodo de validez (mes de agosto del 2025), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, la respectiva Constancia reemplazará en todos sus extremos a ésta.

La falsificación, adulteración o modificación de esta constancia, en su totalidad o en parte, es un delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos, conforme lo establece el artículo 427° del Código Penal, por tal motivo cualquier instancia se encuentra facultada a interponer la denuncia respectiva ante el órgano judicial competente.